

MODELO

La memoria de las prácticas, que obligatoriamente tiene que entregar el estudiante/a, tiene que seguir el modelo que determine la persona responsable de la asignatura de prácticas externas de cada titulación, para adaptarse a la especificidad de cada enseñanza.

A. CONTENIDOS

Tiene que contener los **apartados mínimos** siguientes, según la Normativa de las PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS de la UdL, aprobadas en el Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2014:

- a) **Descripción breve de la entidad** y sus ámbitos de actividad.
- b) **Descripción del lugar de prácticas ocupado** dentro de la organización de la entidad, condiciones de desarrollo, organigrama de responsabilidades, etc.
- c) **Descripción concreta y detallada de las tareas** y de los trabajos desarrollados por el estudiante en relación con los contenidos y objetivos formativos previstos en el proyecto formativo.
- d) **Vinculación de las actividades** desarrolladas por el estudiante con los conocimientos y competencias adquiridas **durante su formación reglada**.
- e) Identificación de las **aportaciones que en materia de aprendizaje profesional** y laboral le han comportado las prácticas al estudiante.
- f) **Valoración personal** del estudiante sobre las prácticas desarrolladas.

Otros apartados importantes, que el tutor/a puede demandar de incluir, dependiendo del grado o máster:

1. **Introducción**, en que se explique brevemente cómo se organiza la memoria y la motivación del estudiante/a para llevar a cabo la actividad en la empresa, entidad o institución escogida.
2. El resumen de la **Jornada de Prácticas** del alumnado que hace prácticas en centros educativos, obligatorio para aquellos y aquellas que se ahorran horas de prácticas por haber asistido.
3. **Cronograma** (en una página, calendario con días y franjas horarias en que se tiene que estar en la empresa o desarrollando tareas en el exterior para la empresa).
4. **Localización geográfica** de la empresa y enumeración de las diferentes delegaciones (si hay).
5. **Sugerencias de mejora** y observaciones que se quieran hacer constar.
6. **Anexos**: siempre que sea posible, y con el consentimiento de la empresa/institución, sería altamente recomendable incluir anexos con muestras del trabajo realizado para el estudiante (por ejemplo, actividades, juegos, tareas, noticias, modelos de pruebas, fotografías,

valoraciones de obras de arte, planos, archivos, observación activa de clases, actas de reuniones de trabajo, diario...).

7. Tiene que incluirse, si hay, los **informes previos** que pidan los tutores o tutoras.

Desde el primer día, se recomienda hacer un **DIARIO** para ir detallando las tareas que se van haciendo, de manera que, al final, este documento ayude a recordar fielmente estas tareas por plasmar-las en la memoria. Se puede incluir como un anexo o dejarlo como documento de soporte. El objetivo es que facilite no olvidar el trabajo hecho.

Si se introducen todos, **el orden de los apartados** podría ser:

1 – 2 – 3 – a – 4 – b – c – d – e – f – 5 – 6 – 7

Tiene que respetar siempre la **CONFIDENCIALIDAD** de la empresa y/o entidad, por la cual cosa tiene que tener mucho cuidado con la información que introducimos en la memoria, especialmente nombres de persona y empresas, presupuestos, proyectos...

B. ASPECTOS FORMALES

- ✓ Tiene que presentar la memoria en formato de **DOSIER**, es decir, organizando en apartados y con un **ÍNDICE** inicial.
- ✓ En la carátula del documento se tienen que hacer constar los **datos básicos de identificación**:
 - Nombre estudiante/a
 - Titulación
 - Nombre de la actividad desarrollada
 - Empresa o institución
 - Nombre del tutor o la tutora de la empresa
 - Nombre del tutor o la tutora académico/a
 - Período de prácticas
 - Fecha de presentación
- ✓ Otras características: **márgenes justificados y letra de cuerpo 12**.
- ✓ La **longitud** de la memoria la tiene que fijar el tutor o tutora. Sin anexos podrían ser un mínimo de 12 a 15 páginas, cuando la asignatura equivale a 6 ECTS, pero depende de cada grado. Es libre.
- ✓ Tiene que estar redactada la memoria con corrección: sin errores gramaticales (ortográficos, morfológicos, sintácticos, léxicos, de redacción, de puntuación...). Contrariamente, si el número de errores es elevado, el tutor o tutora puede pedir que se repita íntegramente la memoria.